



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0116.4

LITUECHE, 18 OCT 2022.

"Adjudica Licitación para la Adquisición de MESAS PARA TENIS DE MESA - LER, ID 5124-49-LE22".

DAEM: 0642.-
18/10/2022

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 184 de fecha 24/08/2022, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional solicitando la Adquisición de mesas para tenis de mesa profesional.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe Comunal de UTP, con fecha 24/09/2022.
- Que, dicha acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PME del Establecimiento Educacional.
- Dimensión: Convivencia Escolar.
- Acción: Potenciar grupos extraescolares.
- Descripción de la acción: Planificar el trabajo de la coordinación extraescolar. Adquirir implementación de apoyo musical, artística, deportiva, social y cultural, como también alimentación y premios para las actividades que se desarrollan dentro y fuera del establecimiento.
- Que no fue posible adquirir las mesas por compra ágil ya que la adquisición supera el monto.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 391.
- La necesidad de Licitación esta adquisición.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.114 de fecha 06/08/2022, mediante el cual se autoriza el llamado a licitación.
- La licitación que quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-49-LE22.
- El Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviada al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio No. 732, de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación Año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1.485 de fecha 30/12/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras Año 2022 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "MESAS PARA TENIS DE MESA - LER", Al oferente **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA**, Rut: 76.133.399-2, por un valor de \$ 3.343.048.- (Tres millones trescientos cuarenta y tres mil cuarenta y ocho pesos), valor con impuesto incluido. -
- 2.- **Déjese establecido** que la oferta presentada por el oferente **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y otros materiales de enseñanza". Recursos ley Sep.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"



Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-51-L122

“MESAS PARA TENIS DE MESA - LER”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN 8.012.525-9.
- Srta. Encargada de Ley Sep y Subvenciones, Bárbara Reyes Olgún, RUN 17.620.713-2.
- Sr. Coordinador Comunal de Extraescolar, Ignacio Mori Pérez, RUN 18.149.458-1.

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	VERONICA CARDENAS SEPULVEDA Y COMPAÑÍA LIMITADA	76.145.038-7
2	COMERCIAL EQUUS Y COMPAÑÍA LIMITADA	76.271.919-3
3	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA	76.133.399-2
4	PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0
5	CLAUDIO ANDRÉS FERNÁNDEZ CERONI	13.446.760-6

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1	Oferente N° 2	Oferente N° 3	Oferente N° 4	Oferente N° 5
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓	X
Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓	X
Anexo N° 3	✓	✓	✓	X	X
Anexo N° 4	✓	✓	✓	X	X
Anexo N° 5	✓	✓	✓	X	X
Anexo N° 6	✓	✓	✓	✓	X
Anexo N° 7	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Anexo N° 8	✓	✓	✓	X	X
Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	✓	X
Observaciones	Sobrepasa monto disponible en más del 30%. No cumple con lo solicitado	Anexo N° 5 incompleto. No cumple con lo solicitado	Sobrepasa monto disponible en menos del 30%. Cumple con lo solicitado	No presenta Anexos N° 3, 4, 5 Y 8. Anexo N° 6 incompleto. No cumple con lo solicitado.	No presenta Anexos. No cumple con lo solicitado

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar la oferta presentada por el oferente N° 3, ya que ésta da cumplimiento a las Bases de la Licitación.

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	50%
Oferta Administrativa	10%
Oferta Económica	40%
TOTAL	100%





CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			15%
	PLAZO DE ENTREGA			20%
	GARANTÍA			15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	10%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			40%
TOTAL				100%

2.- Tablas de ponderación

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 15%
1 - 3	50	Puntuación x 15%
4 o mas	0	Puntuación x 15%

- Plazo de Entrega:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0- 5	100	Puntuación x 20%
6 - 10	75	Puntuación x 20%
11 - 15	50	Puntuación x 20%
16 - 18	25	Puntuación x 20%
19 - 20	10	Puntuación x 20%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 40 / \text{Precio Oferta X}$.

- Garantía

Garantía	Puntuación	Ponderación
Entrega garantía superior a 19 meses	100	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 18 meses.	75	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 12 meses.	50	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 06 meses.	25	Puntuación x 15%
No entrega garantía o no indica	0	Puntuación x 15%



3.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 3		
					Oferta	Puntaje	%
TECNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			15%	3 sanciones	50	7,5%
	PLAZO DE ENTREGA			20%	5 días	100	20%
	GARANTÍA			15%	12 meses	50	7,5%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%		100	10%
		aclaración de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100		X		
ECONÓMICO	PRECIO			40%	\$2.809.284	40	40%
	TOTAL			100%			85%

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA**, Rut: 76.133.399-2, que obtiene una ponderación del 85%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Ramón Doñoso Díaz
 Jefe DAEM (s)

Bárbara Reyes Olguín
 Encargada Ley Sep

Ignacio Mont Pérez
 Coordinador Comunal Extraescolar

Litueche, 18 de Octubre de 2022.